

les prácticamente hayan quedado sin sanción al haber incluido en su programa televisivo la realización de una fogata en medio de un parque nacional. Pero más impresentable es aún la actitud de Conaf, quien denunció lo acontecido y no se hizo parte de la querella como debió haber sido, quedando la impresión de que llegó a acuerdo con los personajes involucrados y el canal de televisión patrocinante.

El fallo judicial resulta un teatro del absurdo para un país que se incendia trágicamente casi todos los veranos o que ve como un turista israelí incendió el Parque Nacional Torres del Paine, queriendo eliminar pañuelos higiénicos usados y que también queda sin sanción. Ahora hasta Forestín quedó marcando ocupado y exigiendo explicaciones por lo sucedido.

Así como vamos, pronto se filmará la cocción del asado de cordero para el récord Guinness en alguna de las bases militares antárticas y bien gracias. Estamos nivelando para atrás y cediendo a poderes económicos, mas así difícilmente se podrá educar a generaciones venideras, porque “el que rompe, ni siquiera paga”, presenta a su apoderado y listo.

Mal precedente que muy pronto será usado en otros tribunales. He ahí mis descargos, su señoría.

Gastón Ojeda A.

Conaf y fuego en parque I

- Péssimo ejemplo para la ciudadanía y para el resto del mundo el hecho de que un “clan” de influencers naciona-